

# REGLAMENTO

## XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA MEJORADA DEL CAMPO

**12 Mayo 2024. Mejorada del Campo**

### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La Unión Atlética Coslada como secretaria técnica de la prueba , Ayuntamiento de Mejorada del Campo como entidad organizadora.

Las pruebas se celebrarán el día 12 de MAYO del 2024 a las 10:00 horas.

### **Art. 2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en la CARRERA DE PRIMAVERA MEJORADA DEL CAMPO todas las personas que lo deseen:

**CATEGORÍAS 10 Kilómetros** SENIOR M/F AÑOS :2007-1990/VETERANO "A" M/F AÑOS 1989-1979 / VETERANO "B" M/F AÑOS 1978 ANTERIORES.

CATEGORIA LOCAL ABSOLUTOS.M/F 1º PUESTO

**CATEGORIAS 4 Kilómetros** SENIOR M/F AÑOS :2007-1990/VETERANO "A" M/F AÑOS 1989-1979 / VETERANO "B" M/F AÑOS 1978 ANTERIORES.

CATEGORIA LOCAL ABSOLUTOS.M/F 1º PUESTO

### **Art. 3.- RECORRIDO Y DURACIÓN**

Los recorridos se publicarán por la organización en la web [www.uniónatleticacoslada.com](http://www.uniónatleticacoslada.com)

La salida de las dos pruebas se dará a las 10:00 horas:



### **Art. 4.- VEHÍCULOS**

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de apertura de carrera que se situará por delante del primer participante y un vehículo de cierre de carrera.

El recorrido estará controlado y vigilado por la Policía Municipal, con la colaboración de la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredor@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

# REGLAMENTO

## XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA MEJORADA DEL CAMPO

### 12 Mayo 2024. Mejorada del Campo

La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

#### **Art. 5.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**A)** Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción, en uno de los lugares habilitados y abona la cuota de inscripción. No se considerará válida una inscripción que no tenga los datos identificativos correctos (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Club, Localidad).

**B)** Los participantes se comprometen a:  
Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.  
Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

**C)** La inscripción de la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción, **bajo ninguna causa.**

**D)** Todos los participantes de la 10K y 4K de Mejorada del Campo manifiestan expresamente encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la realización de la misma en el momento de realizar la inscripción en la carrera, debiendo vigilar cada participante por el mantenimiento de las mismas hasta y durante la celebración de la carrera, siendo responsabilidad del corredor no realizar la carrera en caso de alteración de las condiciones antes mencionadas, siendo igualmente de su responsabilidad la verificación médica de dichas condiciones previamente a la realización de la expone:

*"Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la Organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".*

**E)** La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo que disponga la Organización.

#### **Art. 6.- DESCALIFICACIONES**

El servicio médico de la competición, la organización y los jueces están facultados para retirar de la carrera:

- # A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
  - # A todo atleta que no realice el recorrido completo y/o no lo haga por el itinerario indicado.
  - # A todo atleta que no tenga dorsal o no lo lleve visible en el frontal de la camiseta.
  - # A todo atleta que doble o manipule la publicidad del dorsal.
  - # A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
  - # A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
  - # A todo atleta que corra con dorsal de otro corredor.
  - # A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
  - # A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización.
- Los corredor@s descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

**REGLAMENTO**  
**XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA**  
**MEJORADA DEL CAMPO**  
**12 Mayo 2024. Mejorada del Campo**

**Art. 7.- CATEGORÍAS**

**CATEGORÍAS 10 Kilómetros**

SENIOR M/F AÑOS :2007-1990

VETERANO "A" M/F AÑOS 1989-1979

VETERANO "B" M/F AÑOS 1978 -ANTERIORES.

CATEGORIA LOCAL ABSOLUTOS. M/F 1º PUESTO

**CATEGORIAS 4 Kilómetros**

SENIOR M/F AÑOS :2007-1990

VETERANO "A" M/F AÑOS 1989-1979

VETERANO "B" M/F AÑOS 1978 -ANTERIORES.

CATEGORIA LOCAL ABSOLUTOS. M/F 1º PUESTO

**Art. 8.- TROFEOS Y PREMIOS**

Todos/as los/as corredores/as inscritos/as en la XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA DE MEJORADA DEL CAMPO EN 10K Y 4K serán obsequiados con regalo y bolsa del corredor, una vez hayan llegado a meta.

Recibirán premio los tres primeros de cada categoría y sexo indicado en el ART 7. Salvo en local que sera de un premio.

Los premios a los ganadores se entregarán en lugar habilitado en la zona de meta y deberán recogerse personalmente por el interesado. En el caso de no subir a la entrega de premios/trofeos correspondientes se entenderá que el atleta renuncia al premio.

**Art. 9.- CONTROL DE LA CARRERA**

El control se realizará por los Jueces designados por la Organización. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "chip" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Salida y Meta.

El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implicará no aparecer en la clasificación oficial de la prueba.

**Art. 10.- RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

**REGLAMENTO**  
**XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA**  
**MEJORADA DEL CAMPO**  
**12 Mayo 2024. Mejorada del Campo**

**Art. 13.- INSCRIPCIONES**

**PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA DE MEJORADA DEL CAMPO**

**PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL:**

- ❖ [www.unionatleticacoslada.com](http://www.unionatleticacoslada.com)
- ❖ [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com)

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA .

Las inscripciones se podrán realizar por dicho medio y siempre hasta el 8 de MAYO:

⇒ Online a través de [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com) mediante el sistema TICKET RUN.

Requisito para recoger el premio local presentar certificado de empadronamiento.

En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, así como la talla de la camiseta (S, M, L, XL, XXL)  
La inscripción en la carrera es personal e intransferible.

En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Todo/a participante que esté inscrito/a para correr en 10K o 4K y desee realizar un cambio para participar en la carrera que no esté inscrito/a en un principio, debe de abonar la diferencia de la inscripción del plazo que corresponda de dicha solicitud no devolviendo dinero en el caso contrario si ocurriera.

**REGLAMENTO**  
**XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA**  
**MEJORADA DEL CAMPO**  
**12 Mayo 2024. Mejorada del Campo**

**Art. 14.- RETIRADA DE DORSALES**

- ❖ **El Domingo día 12 de Mayo** de 08:30 a 09:30 en el Recinto Ferial de Mejorada del Campo lugar de Salida y Meta

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada . En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

**Art. 15.- SERVICIOS**

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA. Los Servicios médicos de competición y los jueces de la prueba, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que se manifieste en mal estado físico durante el desarrollo de la misma. Así mismo, se recomienda a todos los inscritos, lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

**Art. 16.- AUTORIZACIONES**

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

Los/as participantes autorizan a la organización a utilizar su imagen para la promoción de la carrera en esta o futuras ediciones de la misma, a difundir fotografías o vídeos de su imagen en la carrera o en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba, en los momentos inminentemente anteriores o posteriores a la misma, mediante fotografías, video , etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

**REGLAMENTO**  
**XXXIX CARRERA DE PRIMAVERA**  
**MEJORADA DEL CAMPO**  
**12 Mayo 2024. Mejorada del Campo**

**CONSIDERACIONES FINALES**

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.M, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que en su caso, le fueran de aplicación.

**Mas información a través de la página web**  
[www.unionatleticacoslada.com](http://www.unionatleticacoslada.com)